

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°241 de 1960.

Misión Institucional

Generar y gestionar políticas públicas en materia aeronáutica que permitan ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, siendo uno de sus principales énfasis impulsar la apertura del tráfico aéreo de Chile, promoviendo el desarrollo del transporte aéreo comercial nacional e internacional a fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mantener a los miembros del sistema aeronáutico informados y coordinados, a fin de realizar acciones y tomar decisiones: coherentes, eficientes y eficaces.	
2	Abrir el mercado aéreo, reduciendo las barreras de ingreso para que más operadores puedan servir el mercado domestico e internacional, de manera que el usuario pueda acceder a servicios más competitivos, con nuevas rutas y mayores frecuencias.	
3	Impulsar políticas de apertura a nivel multilateral, mediante la adopción de acuerdos que abran nuevas oportunidades de rutas. Promover dicha política en el marco de los organismos internacionales de transporte aéreo de los que Chile forma parte (OACI, CLAC, APEC, Acuerdo de Fortaleza, Conferencia de Ministros de Transportes, entre otros)	
4	Desarrollar un sistema de registro y control que asegure al sistema aeronáutico que la aviación comercial cuenta con seguros de protección a pasajeros y a terceros en superficie; y que los vuelos regulares y no regulares de la aviación comercial funcionen conforme a los derechos otorgados.	
	Informar al usuario de sus derechos y deberes para con el sistema aeronáutico fomentando la	

5	existencia de mecanismos eficientes y accesibles para que los pasajeros y demás usuarios del transporte aéreo puedan canalizar sus quejas y reclamos, facilitando los procesos de resolución de problemas con las empresas operadoras de manera satisfactoria.	
6	Hacer más expedita la aeronavegación, promoviendo especialmente la facilitación del transporte aéreo internacional, mediante una eficiente y dinámica aplicación de las leyes sobre inmigración, aduanas, y sanidad. Lo anterior mediante una eficiente coordinación de todos los servicios públicos existentes en los Aeropuertos	
7	Generar herramientas que permitan obtener información y mediciones del funcionamiento y calidad de la industria aeronáutica, siendo esta de libre acceso y de conocimiento público	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Sistema Aeronautico Coordinado e Informado</u>	1,2,3	No
2	<u>Nuevos Derechos de Tráfico Aéreo</u>	2,3	No
3	<u>Informes Estadísticos Mensuales de Tráfico Aéreo Nacional e Internacional</u>	1,3,7	No
4	<u>Facilitación del tráfico aéreo internacional de pasajeros y carga en los aeropuertos del país</u>	1,6	No
5	<u>Estudios e Informes especializados</u>	1,2,3,4,5,6,7	No
6	<u>Control de las condiciones de los seguros que exige la ley y aprobación de los vuelos regulares y no regulares.</u>	4	No
7	<u>Adhesión de otros países a una política de apertura y aprender respecto a mejoras que se pueden implementar en el sistema aeronáutico, a través de la participación de organismos internacionales</u>	2,3	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empresas Aéreas
2	Pasajeros.
3	Embarcadores de Carga.
4	Organismos Gubernamentales.

5	Organismos Internacionales de Transporte Aéreo.
6	Autoridades Aeronáuticas Extranjeras.
7	Importadores y Exportadores
8	Sectores asociados al turismo

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Sistema Aeronautico Coordinado e Informado</u>	Empresas Aéreas Pasajeros. Embarcadores de Carga. Organismos Gubernamentales. Importadores y Exportadores Sectores asociados al turismo
2	<u>Nuevos Derechos de Tráfico Aéreo</u>	Empresas Aéreas Pasajeros. Embarcadores de Carga. Importadores y Exportadores Sectores asociados al turismo
3	<u>Informes Estadísticos Mensuales de Tráfico Aéreo Nacional e Internacional</u>	Empresas Aéreas Embarcadores de Carga. Organismos Gubernamentales. Organismos Internacionales de Transporte Aéreo. Autoridades Aeronáuticas Extranjeras. Importadores y Exportadores

		Sectores asociados al turismo
4	<u>Facilitación del tráfico aéreo internacional de pasajeros y carga en los aeropuertos del país</u>	Empresas Aéreas Pasajeros. Embarcadores de Carga. Importadores y Exportadores Sectores asociados al turismo
5	<u>Estudios e Informes especializados</u>	Organismos Gubernamentales. Organismos Internacionales de Transporte Aéreo. Autoridades Aeronáuticas Extranjeras.
6	<u>Control de las condiciones de los seguros que exige la ley y aprobación de los vuelos regulares y no regulares.</u>	Pasajeros.
7	<u>Adhesión de otros países a una política de apertura y aprender respecto a mejoras que se pueden implementar en el sistema aeronáutico, a través de la participación de organismos internacionales</u>	Empresas Aéreas Pasajeros. Embarcadores de Carga. Importadores y Exportadores Sectores asociados al turismo